

Montevideo, 20 JUN. 2013

ACTA N°43

RESOL. 24

Exp. 1-7833/04

jpv

VISTO: La Resolución N°20, Acta N°28 del 20 de mayo de 2008, del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el numeral 2) de la parte dispositiva del mencionado acto administrativo, se dispuso la venta en subasta pública de la mitad indivisa del inmueble Padrón N°162.843, con frente a la calle Hernán Gómez N°4472, del departamento de Montevideo, perteneciente a la Herencia Yacente de "GONZÁLEZ, Ramona Elena", tramitada en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1º Turno, I.U.E. 2-33381/2004;

II) Que el Juzgado con fecha 26 de abril de 2011 realizó el inventario e incluyó el 100% del citado bien ya que, constató que la causante adquirió el inmueble estando civilmente casada, con separación judicial de bienes;

CONSIDERANDO: Que el Área de Gestión e Información Patrimonial sugiere rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciendo que **DONDE DICE:** "(...) Disponer la venta en subasta pública de la mitad indivisa del referido bien", **DEBE DECIR:** "(...) Disponer la venta en subasta pública del inmueble Padrón N°162.843";

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; por cuatro votos conformes de los asistentes a la Sesión, Resuelve:

Rectificar el numeral 2) de la parte dispositiva de la Resolución N°20, Acta N°28 del 20 de mayo de 2008, del Consejo Directivo Central, estableciendo que **DONDE DICE:** “(...) Disponer la venta en subasta pública de la mitad indivisa del referido bien”, **DEBE DECIR:** “(...) Disponer la venta en subasta pública del inmueble Padrón N°162.843”.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Dirección Sectorial de Infraestructura y al Área de Gestión e Información Patrimonial. Cumplido, pase a la Unidad Notarial a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP/CODICEN



Prof. Néstor Pereira
Presidente a.i.
CODICEN